

D. ISIDORO ORTEGA LÓPEZ CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO:

Que según consta en el borrador del acta de la sesión celebrada con fecha 8 de mayo de 2020, la Junta de Gobierno Local, acordó lo siguiente:

8 . 0 .- . ENCARGO A MEDIO PROPIO EN CLAVE JOVEN, S.L.U. DEL SERVICIO DE PROYECTOS DE JUVENTUD E INFANCIA, AÑO 2020.

Vista la propuesta presentada por la Concejala de Juventud e Infancia, que transcrita literalmente dice:

“Dada la necesidad del desarrollo de los programas de Juventud e Infancia para el año 2020.

Habiendo clasificado el Servicio, según el detalle que se anexa al expediente:

Anexo I.- Objeto del Encargo.

VISTO que la Concejalía de Juventud e Infancia no dispone de personal propio que pueda acometer el tipo de servicios mencionados anteriormente, por lo que en el ejercicio anterior ha sido necesaria la contratación de los mismos a través de encargo a medio propio.

VISTO que la Empresa En Clave Joven S.L.U. tiene consideración de medio propio del Ayuntamiento de Fuenlabrada, al ostentar un control directo sobre dicha persona jurídica, asimismo las actividades que realizan suponen en más de un 80% los cometidos que le han sido confiados por el Ayuntamiento, es una sociedad de derecho privado y participada en un 100 % por capital público, asimismo se reconoce el carácter de medio propio en sus estatutos, por lo que ha sido solicitado presupuesto para la realización de tales servicios.

VISTO que la citada empresa pública ha manifestado su posibilidad y disponibilidad para realizar los Servicios solicitados.

VISTO que la empresa pública En Clave Joven S.L.U. (CIF B-82287335) tiene a su disposición todos los elementos personales y materiales para acometer la ejecución de los servicios objeto del encargo en los Anexos I y II.

VISTO el presupuesto presentado por la Empresa Pública En Clave Joven S.L.U, con CIF B-82287335, que se anexa al expediente.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV66GYA5LAW5LOXLC7WV4LXHEM	Fecha	13/05/2020 10:31:50
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV66GYA5LAW5LOXLC7WV4LXHEM	Página	1/4



VISTO el informe adjunto que justifica la necesidad del encargo.

Vengo a elevar a la Junta de Gobierno Local la siguiente.

PROPUESTA DE ACUERDO:

PRIMERO: Encargar al medio propio, Empresa Pública En Clave Joven S.L.U. (CIF B-82287335), los siguientes servicios:

- El servicio de proyectos de Juventud e Infancia durante el año 2020, conforme al detalle que se adjunta al expediente como Memoria.

SEGUNDO: Aprobar el gasto global del mismo, que asciende a la cantidad de 609.345,00 €, (RC 2020.2.0007716.000), con cargo a la partida presupuestaria 2020-4071-334-22716.

TERCERO: Establecer que la facturación correspondiente deberá realizarse cada mes, con detalle de los trabajos realizados en cada período de facturación.

CUARTO: Aprobar la cesión de los siguientes espacios para el desarrollo de las actividades objeto de este encargo:

- Casa de la Música
- Espacio Joven La Plaza
- Centro Municipal La Pollina

QUINTO: Publicar en el Portal de Transparencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Ley 19/2013 el siguiente detalle:

TITULO: ENCARGO A MEDIO PROPIO A EN CLAVE JOVEN S.L.U. (CIF 82287335)

OBJETO:

- Programas de Juventud e Infancia para el año 2020.

PRESUPUESTO:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV66GYA5LAW5LOXLC7WV4LXHEM	Fecha	13/05/2020 10:31:50
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV66GYA5LAW5LOXLC7WV4LXHEM	Página	2/4



- Proyectos de Juventud e Infancia durante el año 2020: 609.345,00 € (seiscientos nueve mil trescientos cuarenta y cinco euros).

PLAZO: Ejercicio 2020.

OBLIGACIONES ECONÓMICAS: Por el presupuesto aprobado a abonar por el AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA, corresponde a En Clave Joven S.L.U. la realización de los siguientes servicios

Dada la necesidad del desarrollo de los siguientes programas:

- Juventud e Infancia para el año 2020.

Habiendo clasificado el Servicio, según el detalle que se anexa al expediente:

La realización del servicio de desarrollo de los proyectos de Juventud e Infancia durante el año 2020.

En concreto:

ÁREA DE GESTIÓN DE ESPACIOS (303.569,00 €)

- Apertura y gestión integral del espacio Casa de la Música.
- Programa cultural joven.

ÁREA DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS Y ESPECTÁCULOS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.

- Programa de producción, organización y realización integral de eventos y espectáculos y servicios complementarios (236.546,00 €)
- Programa de mantenimiento periódico de los equipos audiovisuales según necesidades (31.515,00 €)
- Material técnico puesto a disposición del servicio (37.715,00 €)

Visto el informe favorable del Técnico de la Asesoría Jurídica.

Visto el informe favorable de fiscalización de la Intervención Municipal,

La **Junta de Gobierno Local** acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, aprobar la propuesta transcrita en todos sus términos.

Se expide la presente certificación, con la salvedad de ser previa a la aprobación del acta correspondiente y a reserva de los términos que resulten de dicha aprobación, a tenor

CSV (Código de Verificación Segura)	IV66GYA5LAW5LOXLC7WV4LXHEM	Fecha	13/05/2020 10:31:50
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV66GYA5LAW5LOXLC7WV4LXHEM	Página	3/4



de lo establecido artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales.

Y para que conste a los efectos oportunos, lo firmo con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.

Vº Bº
EL ALCALDE
D. Fco. Javier Ayala Ortega

(Firmado electrónicamente con Código Seguro Verificación)

CSV (Código de Verificación Segura)	IV66GYA5LAW5LOXLC7WV4LXHEM	Fecha	13/05/2020 10:31:50
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV66GYA5LAW5LOXLC7WV4LXHEM	Página	4/4

